

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo de Familia Oralidad
ITAGUI (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **105**

Fecha Estado: 23/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360311000220210044100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JHON FREDY SALAZAR MARTINEZ	SANDRA LILIANA CHAVERRA VARGAS	El Despacho Resuelve INSTA APODERADA PARTE DEMANDADA	22/09/2022		
05360311000220220013900	Verbal Sumario	MIRYAM LUCIA GARZON AGUIRRE	MARIA CAMILA VELASQUEZ LONDOÑO	El Despacho Resuelve TERMINA POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA	22/09/2022		
05360311000220220031700	Verbal	YULIMAR DEL CARMEN FUENMAYOR GONZALEZ	CARLOS JOSE SANCHEZ MAS Y RUBI	El Despacho Resuelve AUTO ADMITE DEMANDA	22/09/2022		
05360311000220220033900	Verbal	MIRIAN DEL SOCORRO GONZALEZ AGUDELO,	ABRIL MARIA GONZÁLEZ MONTOYA - Menor -	El Despacho Resuelve AUTO ADMITE DEMANDA	22/09/2022		
05360311000220220038900	Verbal	ROCIO ALVAREZ GOMEZ	JONATHAN SILVA MONTEALEGRE	El Despacho Resuelve AUTO ADMITE DEMANDA	22/09/2022		
05360311000220220039100	Verbal	NATALIA MONTOYA RAMIREZ	JAIRO MAURICIO JARAMILLO LOPEZ	El Despacho Resuelve AUTO INADMITE DEMANDA	22/09/2022		
05360311000220220040200	Verbal	YULIANA BUITRAGO CORREA	SERGIO ANDRES BELEÑO CASTAÑO	El Despacho Resuelve AUTO ADMITE DEMANDA	22/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Javier Felipe Alarcon Lopez
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c22ce651c105151050302b74c9a9f45ead61a759db2a05a9dcc6cd61d8291c2c**

Documento generado en 22/09/2022 09:18:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>